

Guía básica

REAPERTURA DE ESPACIOS **CULTURALES**

RETORNO SEGURO, SALUDABLE Y SOLIDARIO



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

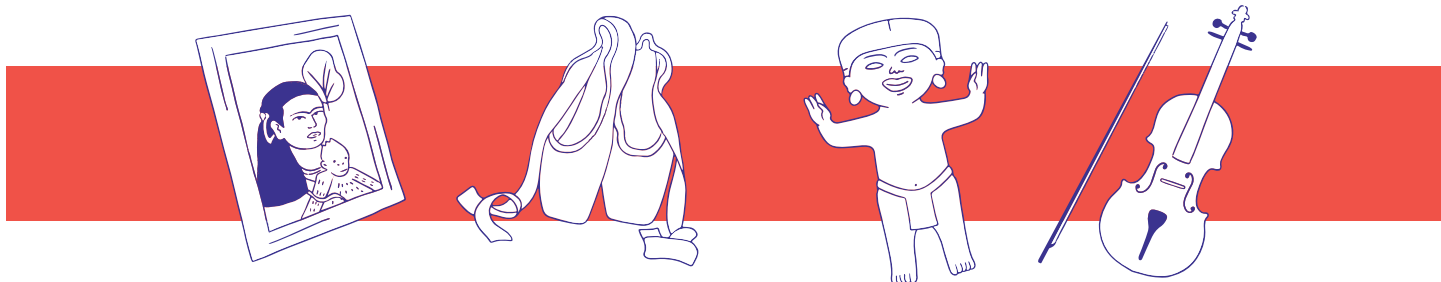
CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Índice

Introducción	3
Semáforo para el Plan de Reapertura Económica, Social y Cultural	4
Sana Distancia	5
Lineamientos y recomendaciones generales	6
Espacios abiertos	7
Espacios cerrados	8
Espacios mixtos	9
Espacios de producción audiovisual	10
Oficinas y centros de trabajo	11
Espacios de educación e investigación	12
Contigo en la Distancia	13
Enlaces de información y asistencia	13



1. Introducción



La **Secretaría de Cultura** pone a disposición de las personas interesadas esta **Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales** con el fin de brindar orientación básica a los organismos a cargo de espacios culturales, para la implementación de los procesos y acciones necesarias para que dichos lugares, generadores de comunidad a la vez que motores de la economía y el bienestar, puedan abrir nuevamente sus puertas con las **medidas de salud e higiene** para un retorno **seguro, saludable y solidario**.

Estas recomendaciones están basadas en los diversos lineamientos de la **Secretaría de Salud**, así como en un trabajo coordinado con autoridades estatales, espacios independientes y del sector privado.

Las recomendaciones que aquí se presentan buscan ser útiles para la generalidad de los **espacios culturales** existentes en nuestro país. En su elaboración se tomaron en cuenta tanto los espacios abiertos (**zonas arqueológicas y paleontológicas, festivales al aire libre, conciertos, eventos, entre otros**), los espacios cerrados (**museos, cines, teatros, salas de concierto, auditorios, librerías, bibliotecas, espacios de formación, etc.**) y los espacios mixtos, que contemplan tanto **salas cerradas como lugares al aire libre**. Asimismo, se incluyen recomendaciones para centros de trabajo y centros de educación e investigación.

Esta guía prioriza de origen a las personas que conforman la vida cultural de México, como: **artistas, trabajadores, técnicos, público, visitantes, personas con discapacidad, estudiantes, maestros, investigadores, artesanos, etc.**, y lo hace con una perspectiva de pleno apego a los derechos y una visión transversal de género. Asimismo, tiene en cuenta el papel que juega la **Secretaría de Cultura** como cabeza de un sector cuyo trabajo alcanza a muchas personas, lo cual nos permitirá difundir las medidas de higiene y salud, así como ayudar a generar conciencia en torno a la responsabilidad que su cumplimiento conlleva. Esta acción corresponsable permitirá, sin duda, generar certezas de convivencia bajo los más altos estándares de salud.

Estas **recomendaciones** sólo podrán concretarse con la participación solidaria y el compromiso de todos los que hacemos la cultura en nuestro país, de los diferentes niveles de gobierno, los representantes sindicales y la sociedad civil.

Las recomendaciones generales incluidas en esta **Guía** están sujetas a las difundidas por la **Secretaría de Salud**, órgano del Gobierno de México que encabeza la lucha por el control y erradicación del **COVID-19**. Dichos lineamientos son emitidos bajo los principios de: protección a la salud y a la vida, beneficios basados en la evidencia científica, transparencia en la información, protección y continuidad de las actividades económicas y sociales.

2. Semáforo para el Plan de Reapertura Económica, Social y Cultural



El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo, presenta el Plan de Reapertura Económica, Social y Cultural para el regreso a la nueva normalidad, con criterios de seguridad y certidumbre, privilegiando siempre la salud de las personas.

El plan implica tres etapas:

1 De apertura de los Municipios de la Esperanza;

2 De preparación para la reapertura (del 18 al 31 de mayo);

3 La activación de un semáforo regional para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas.

El semáforo consta de cuatro colores: **rojo**, **anaranjado**, **amarillo** y **verde**.

En el rojo sólo se permiten actividades esenciales, minería, construcción y fabricación de transporte. En el **anaranjado** se suman algunas actividades no esenciales con restricciones. El semáforo en **amarillo** amplía las actividades, aunque con restricciones en grandes espacios abiertos y cerrados. El **verde** permite todas las actividades, así como la reanudación de las clases.

Todos los colores implican seguir cautelosamente, y en todo momento, las medidas emitidas por la Secretaría de Salud, máxima autoridad en la materia.

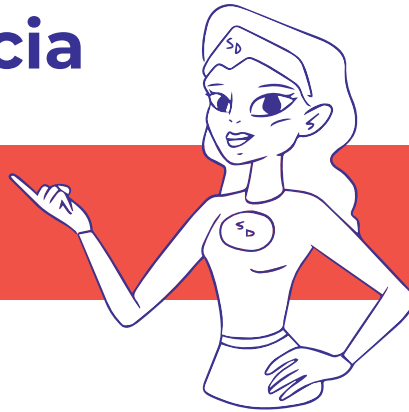
Es importante señalar que las actividades en los espacios culturales corresponden a los colores amarillo y verde del semáforo. Los espacios reducidos, abiertos o cerrados en color amarillo, y todos los demás espacios, incluidos los de educación e investigación, en el color verde.

ACTIVIDADES	ROJO	ANARANJADO	AMARILLO	VERDE
Medidas de salud pública y del trabajo	Icono de persona con mascarilla	Icono de persona con mascarilla	Icono de persona con mascarilla	Icono de persona con mascarilla
Laborales Esenciales No Esenciales	Icono de casco E	Icono de casco E con "Reducida"	Icono de casco E con "Reducidas"	Icono de casco E con "Cuidado de control"
Espacio Público Abierto Cerrado		Icono de árbol con "Reducida"	Icono de árbol con "Reducidas"	Icono de árbol con "Cuidado de control"
Personas vulnerables		Icono de manos con "Máximo cuidado"	Icono de manos con "Cuidado medio"	Icono de manos con "Cuidado de control"
Escolares				Icono de profesor y alumnos



El semáforo indicará los colores por municipios y regiones.

3. Sana Distancia

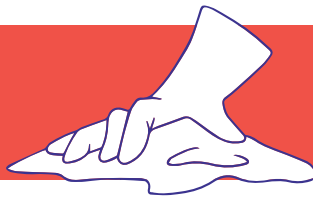
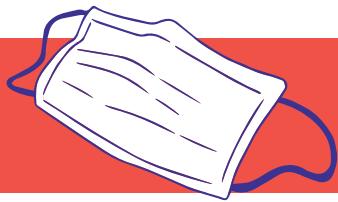


Son **medidas sociales** para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para **disminuir el riesgo de propagación** de enfermedades transmisibles como el **COVID-19**.

Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y por lo tanto de contagio, se sugieren distancias de: **1.50, 1.95 y 2.25 m de acuerdo al escenario**.



4. Lineamientos y recomendaciones generales



La Secretaría de Cultura pone a las personas al centro, por lo que se recomienda dar prioridad a su atención, apegados a estricto derecho; al mismo tiempo, mantiene las medidas de higiene de los espacios culturales, esenciales para evitar la propagación del virus y el contagio. Además de la limpieza permanente (con agua y jabón) del entorno, es necesario realizar procesos de desinfección de superficies. Estos deberán hacerse diariamente antes de iniciar la jornada, antes de cerrar y al concluir cada actividad o función.

En los espacios de alta afluencia o concentración de personas se recomiendan medidas preventivas específicas para evitar la propagación del virus, y con ello reducir el número de casos de **COVID-19** en el país. Las personas responsables de la administración y organización de cada espacio, tanto público como privado, serán las encargadas de la implementación de las acciones recomendadas siguiendo el nivel de alerta, con el objetivo de contribuir a la prevención y detección oportuna de casos.

Se recomienda a cada instancia, empresa u organización establecer lineamientos de prevención, mecanismos de información interna y dar a conocer las medidas de protección para la población que asiste a dichos espacios.

Atendiendo a estas consideraciones, **la Secretaría de Cultura, junto al INBAL, INAH e Imcine, recomiendan:**

- Priorizar la salud de las personas
- Brindar la mayor protección a grupos vulnerables, tales como personas mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y todos aquellos que presenten síntomas respiratorios, fiebre o dolor de cabeza.
- Realizar protocolos internos propios para el regreso a las actividades, según las particularidades de su disciplina y operación.
- Contar con un protocolo de atención a casos que presenten síntomas.
- Capacitar a trabajadores, artistas, técnicos y visitantes sobre acciones de prevención de contagio.
- Ofrecer a trabajadores, artistas y técnicos facilidades para la contención emocional y sensibilización.
- Sanitizar todos los espacios.
- Instalar filtros de ingreso en los que se disponga de gel antibacterial y se verifique el estado de salud de las personas que ingresan, a partir de un protocolo apegado al respeto de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación.

- Reducir el aforo de los espacios, de acuerdo con las características de cada inmueble, con el fin de evitar aglomeraciones y respetar la sana distancia
- Contar con personal capacitado para orientar sobre el uso de las instalaciones.
- Informar por todos los medios posibles, de manera clara y precisa, las medidas de seguridad e higiene.
- Promover la información en lenguas indígenas y en lengua de señas mexicanas.
- Implementar o promover la venta de boletos de acceso en línea, así como el uso digital de documentos para la realización de trámites y gestiones.
- Usar cubrebocas y guantes en los casos necesarios.
- Suspender inauguraciones y cocteles.
- Instalar tapetes húmedos y secos para la limpieza de zapatos en las puertas de foros y oficinas.
- Organizar los espacios de trabajo para garantizar el mantenimiento de la sana distancia.
- Reducir al mínimo las reuniones presenciales.
- Intercalar el trabajo presencial con el trabajo remoto en la medida de lo posible.

ESPACIOS ABIERTOS

- Sanitizar el espacio antes y después de cada evento.
- Marcar con vinil o similar los espacios para asegurar la sana distancia entre los ocupantes.
- Programar, por el momento, espectáculos con el mínimo elenco posible para evitar contacto en el escenario (preferentemente, grupos no mayores de 3 intérpretes).
- Reducir, por el momento, el personal operativo y técnico, en el caso que sea posible (preferentemente, 1 técnico por área).

ZONAS ARQUEOLÓGICAS:

- Privilegiar la conservación de los bienes culturales sobre la apertura a la visita pública para evitar riesgo en su preservación.
- Definir áreas factibles de ser abiertas a la visita pública o a la consulta, y aquellas que quedarán temporalmente restringidas para evitar riesgos.
- Controlar el acceso para evitar concentración en taquillas, servicios sanitarios y salas introductorias.
- Adaptar el aforo al 50% y distribuir a los visitantes con estrategias de sana distancia, sanidad, señalización y vigilancia.
- Programar en función de las características de las áreas de la zona arqueológica en cuanto a espacios de visita, número y afluencia de visitantes.

ESPACIOS CERRADOS

TEATROS, FOROS, AUDITORIOS, CINES Y SALAS DE PROYECCIÓN:

- Mantener el equipamiento y los espacios, tanto los escenarios, camerinos y sanitarios en óptimas condiciones de mantenimiento, limpieza y sanitización, al igual que patios de butacas, vestíbulos y sanitarios que den servicio al público. Fumigar periódicamente.
- Previo a la apertura de los espacios, realizar trabajos de higienización y mantenimiento, tanto de los equipos, maquinaria teatral, drapería y pintura negra de los escenarios.
- Fumigar y sanitizar espacios como bodegas, fosos orquestales y escenarios previos a la reanudación de actividades.
- Desinfectar y limpiar antes y después de cada actividad los salones y espacios de ensayo.
- Los teatros y salas de espectáculos, en función del color del semáforo, recibirán entre el 30 y el 45% del aforo total del recinto.
- Junto al cuerpo artístico y técnico, diseñar esquemas en las salas de espectáculos para espaciar a músicos e integrantes de grupos artísticos en escenarios, camerinos y áreas de acceso.
- Para llevar a cabo los repertorios musicales, teatrales y dancísticos se contemplan las medidas de sana distancia y de higiene establecidas.
- No permitir que el público se forme para entrar a las salas, para lo que se deben habilitar los accesos al recinto con mayor tiempo de antelación.
- En la medida de lo posible, escalonar los horarios de estancia de artistas y técnicos.
- Evitar el uso de materiales físicos, como programas de mano, carteleras y boletos.
- Difundir con base en los estándares de accesibilidad a los espectáculos las recomendaciones de la Secretaría de Salud antes de la tercera llamada, en el intermedio y al final de cada evento.
- Brindar un servicio seguro en tiendas y ventas de alimentos, que garantice la salud, la seguridad y la sana distancia. Se deberán seguir los protocolos específicos en la materia que para ello dispongan las autoridades sanitarias.
- En la medida de lo posible, controlar y minimizar el número de personas en los baños.
- Para conferencias, presentaciones de libros y charlas, reducir el aforo del salón de usos múltiples al 50% para mantener sana distancia entre personas y evitar aglomeración. Promover la transmisión en vivo y/o compartir el registro en video posterior a la actividad. Evitar inauguraciones o hacerlas con grupos reducidos, manteniendo la sana distancia.

MUSEOS Y GALERÍAS:

- Definir el aforo óptimo de las salas, de acuerdo a la dimensión de sus espacios, para asegurar una distancia de 1.5 m entre personas.
- Definir el tiempo máximo de permanencia de acuerdo a la afluencia, con el fin de asegurar un flujo constante y evitar aglomeraciones en áreas de espera.
- Indicar en los pisos, desde la entrada del museo, el flujo de los recorridos para respetar la sana distancia.
- En caso de auditorios, se deberá cancelar un número determinado de butacas para asegurar la sana distancia entre asistentes.
- Las actividades, en áreas de mediación y servicios educativos que impliquen el uso de material, deberán suspenderse hasta que el semáforo de precaución esté en verde.
- Evitar inauguraciones o hacerlas con grupos reducidos, manteniendo la sana distancia.
- Invitar al público a no asistir en grupos mayores a 4 personas.
- Garantizar todas las medidas de seguridad, higiene y sana distancia en los servicios relacionados al patrimonio artístico: consultas, trámites, asesorías, entre otras actividades sustantivas.

ESPACIOS MIXTOS

- Indicar con vinil en los pisos los espacios de tránsito y distancias en filas de espera.
- Limitar el ingreso a cafeterías y restaurantes de acuerdo a su capacidad para asegurar la sana distancia. Todo el personal de estas áreas deberá contar con cubrebocas y guantes. A su vez, se deberán desinfectar continuamente las áreas de uso frecuente.
- Implementar un sistema de venta anticipada o de citas para controlar la cantidad de personas que acudan al centro.

ESPACIOS DE CULTURA COMUNITARIA:

- Reabrir de manera gradual las actividades de Semilleros Creativos para garantizar el cuidado de las personas y la sana distancia.
- Fortalecer mecanismos de comunicación y coordinación con autoridades estatales, municipales y locales para el suministro de materiales, equipamiento de protección, formación de equipos locales y canalización de casos.
- Promover herramientas y estrategias de autocuidado y bienestar de la salud emocional, tanto para el personal en territorio como para las poblaciones y familias.
- Contar con un suministro de servicios en cada espacio (agua potable, estaciones para el lavado de manos, suministros de limpieza y desinfección) que permita el desarrollo de actividades sin comprometer la salud de todo el equipo de trabajo, así como de las niñas, niños y jóvenes.

ESPACIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

- Sanitizar salas de edición, cabinas de audio, cabinas de transmisión y estudios cada vez que se cambie de producción y turno.
- Limpiar y desinfectar objetos de trabajo tales como celulares, computadoras, *tablets*, *walkie talkies*, guiones, *props*, utilería, micrófonos de actores, ropas y otros. Evitar compartirlos.
- Evitar o minimizar las conglomeraciones, organizar el trabajo escalonado y garantizar siempre la sana distancia.
- Determinar un flujo de trabajo en las producciones específico de cada área, según la locación y las acciones de las escenas, y puntos de control de acceso y de salida.
- Contar con personal específico para el control de ingreso del personal, capaz de informar y sensibilizar, y detectar a personas con síntomas.
- Designar a una persona o un grupo de personas de la producción para supervisar en todo momento todos los espacios, elementos y el personal en general para poder acatar las medidas de seguridad mencionadas.
- En el caso de programas en vivo, alternar conductores por semana o diariamente. Unos en estudio, otros vía remota.
- Priorizar entrevistas de maneras no presenciales. Sólo se tendrán invitados en el estudio cuando sea estrictamente necesario. Los traslados a locaciones y entrevistas cara a cara se realizarán cuando sea estrictamente necesario y guardando la sana distancia.
- Minimizar el personal en cabina de transmisión y de grabación, no más de 3 personas, con sana distancia.
- Para realizar una grabación en una locación, se deberá confirmar que cuenta con las condiciones necesarias para asegurar la sana distancia entre el equipo de trabajo y los entrevistados.
- Las actividades para la instalación de la unidad móvil y del sistema de transmisión (microondas y *Flay away*) deberán realizarse en espacios abiertos y con la menor cantidad de contacto entre el personal.

OFICINAS Y CENTROS DE TRABAJO

- Adaptar los espacios laborales para que garanticen sanitización, desinfección y protección.
- Realizar la reincorporación de manera gradual por niveles de prioridad en la actividad, garantizando la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, siendo los grupos vulnerables los últimos en reincorporarse.
- Establecer horarios escalonados para el personal.
- Adaptar espacios y ubicación del personal para que garanticen la sana distancia.
- Diseñar programas de rotación y escalonamiento de personal para que determinados días de la semana se trabaje a distancia.
- Instalar en los ingresos estaciones sanitarias con gel antibacterial y detector de síntomas.
- Usar cubrebocas.
- Promover reuniones de manera remota y, en caso de ser imprescindible, limitar visitantes externos mediante cita previa. Las citas deberán durar lo menos posible.
- Evitar en la medida de lo posible el acceso a menores, familiares o personas que no tengan actividad relacionada con el trabajo.
- Controlar las medidas de higiene en espacios de comidas y bebidas.
- Garantizar medidas de higiene para el personal dentro de las instalaciones.
- Comunicar de manera clara e inclusiva información de seguridad e higiene, como el lavado de manos y consideraciones similares.
- Atender a cualquier persona que presente sintomatología asociada con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) y darle facilidades para no acudir a su centro de trabajo.
- Brindar apoyo a quienes hayan estado en contacto estrecho con familiares y personas con síntomas, para que no asistan al centro de trabajo.
- Garantizar la existencia de equipos de protección individual y de protección colectiva necesarios en el centro de trabajo.
- Generar información con base en los estándares de inclusión y accesibilidad clara, concisa y pertinente a fin de generar espacios informados y con certezas de sana convivencia.
- Promover canales de orientación para prevenir y atender violencias de género.

BODEGAS, TALLERES DE MUSEOGRAFÍA Y ÁREAS DE REGISTRO

- Sanitizar diariamente los espacios y las herramientas de trabajo.
- Usar cubrebocas, además de guantes para quienes compartan material de trabajo.
- Proveer de gel en estos espacios especiales.

ESPACIOS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Seguir las medidas dictadas por las autoridades en la materia, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.
- Reabrir de manera gradual y escalonada, iniciando con los más pequeños y/o con personas que no tienen acceso a internet o dispositivos tecnológicos.
- Garantizar distanciamiento social en aulas y espacios escolares y de investigación.
- Mantener escuelas y centros limpios y desinfectados.
- Reducir horas presenciales con complemento de trabajo en línea y el uso intensivo de procesos digitales.
- Garantizar acceso a lavamanos, agua, jabón y gel antibacterial.
- Generar información con base en los estándares de inclusión y accesibilidad clara, concisa y pertinente a fin de generar espacios informados y con certezas de sana convivencia.
- Promover canales de orientación para prevenir y atender violencias de género.

BIBLIOTECAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVOS:

- Uso obligatorio de cubrebocas y guantes descartables. No se podrá tocar ningún objeto sin guantes.
- Suspender el préstamo domiciliario hasta tener semáforo verde.
- Definir el número de personas que pueden ingresar y el tiempo que pueden permanecer acorde a las dimensiones del espacio.
- Dejar sólo las sillas necesarias para garantizar la sana distancia.

OTROS ESPACIOS:

- Dependiendo de su capacidad, los elevadores serán limitados a un número específico de personas, considerando su dimensión para garantizar la sana distancia. Se colocará información dentro de los ascensores, recomendando presionar los botones para elegir el piso con el codo y evitar recargarse en las paredes.
- Los baños deberán limpiarse cada hora y se deberá verificar la existencia de jabón y gel antibacterial.
- Se limitará el acceso a los baños para evitar conglomeración de personas y se indicarán las distancias en filas de espera.

5. Contigo en la Distancia

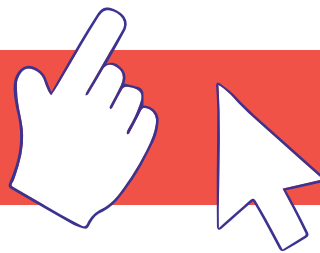


Contigo en la Distancia
cultura desde casa



La Secretaría de Cultura ha preparado este espacio de cultura digital y de libre acceso, donde podrán encontrarse recorridos por museos y zonas arqueológicas, películas, libros, conciertos, conferencias, documentales, obras de teatro, audios, aplicaciones y mucho más. La plataforma continuará sumando actividades y contenidos, prevaleciendo la actividad a distancia; con contenidos basados en los derechos humanos, la perspectiva de género e inclusión a fin de que sea un instrumento adecuado para acercar a la población a la cultura.

6. Enlaces de información y asistencia



coronavirus.gob.mx

coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

contigoenladistancia.cultura.gob.mx

